



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 06 DE 2019

FECHA: JUEVES – 06 de junio de 2019

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.

LUGAR: Secretaría de Educación del Distrito, Piso 4, Sala 4-3

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría Distrital de Salud	María Victoria Carrillo Araujo	Delegada
IDPAC	Leidy Mayerly Esquivel Vergel	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Andrés Hernando Rodríguez Oviedo	Delegado
Secretaría Distrital de Movilidad	Jennyfer Mejía Hernández	Delegada
Secretaría Distrital de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocho Julio	Delegada
Secretaría Distrital del Hábitat	Isaac Echeverry Wachter	Delegado
Secretaría Distrital de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
Secretaría Distrital de la Mujer	Andrea Inés Méndez Latorre	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación	Claudia Patricia Torres Rincón	Delegada
IDU	Gloria Inés Beltrán Medina	Delegada
IPES	Luis Amparo Osorno	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya Plazas	Delegada
Secretaría de Educación del Distrito	Lady Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Transmilenio S.A.	Diego Fernando Moya Salinas	Delegado
Secretaría Jurídica del Distrito	Victor Murillo Hurtado	Delegado
Secretaría Distrital de Ambiente	Silvia Ortiz Laverde	Delegada
IDIPRON	Melvin Amaury Leyton Arias	Invitado
Personería de Bogotá	Emilio Figueroa Pachón	Invitado
Veeduría Distrital	Jeimy Johana Muñoz	Invitada
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Salazar Forero	Representante Distrital
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Vicky Cabrales Vergara	Invitada
IDRD	María Fernanda Roncería	Invitada
Secretaría Distrital de Salud	Adriana Patricia Torres	Invitada
Secretaría Distrital de Salud	Claudia Segura Vera	Invitada

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Germán Ramírez
Secretaría Técnica Distrital	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital	Eliana Soley Garzón Santos
Secretaría Técnica Distrital	Eveling Barreto Martínez
Secretaría Técnica Distrital	Brenda Bello Contento

AUSENTES:

Academia	Carolina Jurado Beltrán	Invitada
ICBF	María del Pilar Rojas	Invitada

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IDRD	María del Amparo Wiswell Arévalo	Delegada
IDU	Ricardo Peñuela Rodríguez	Delegado
IDIPRON	Yuly Gómez Romero	Invitada
Secretaría Distrital de Gobierno	Linda Gissella Chacón Ortiz	Delegada
Secretaría Distrital de Jurídica Distrital	María del Pilar Romero	Delegada
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez (Presentó Excusa)	Representante Distrital
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara Liévano	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente
Veeduría Distrital	Sulma Melo Rios	Invitada

SIGLAS:

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad	ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	EPS	Entidad Promotora de Salud
CND	Consejo Nacional de Discapacidad	IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud	IDPYBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	IDT	Instituto Distrital de Turismo	INCI	Instituto Nacional para Ciegos
CLD	Consejo Local de Discapacidad	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	INSOR	Instituto Nacional para
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	FENASCOL	Federación Nacional de Sordos de Colombia
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	IPES	Instituto para la Economía Social	ONG	Organización No Gubernamental
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	IDU	Instituto de Desarrollo Urbano	PcD	Personas con Discapacidad
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente	ANATO	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo	PAS	Grupo Personería de Asistencia en Salud
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	CADEP	Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional	PIL	Proyecto de Inversión Local
SED	Secretaría de Educación Distrital	COTELCO	Asociación Hotelera y Turística de Colombia	POA	Plan Operativo Anual
SCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	CDPS	Consejo Distrital de Política Social	POS	Plan Obligatorio de Salud
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno	CLOPS	Consejo Local Operativo de Política Social	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat	CIPO	Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales	RBC	Rehabilitación Basada en Comunidad
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	CIAPAT	Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas	SORDOBOG	Sociedad de Sordos de Bogotá
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer	CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil	SISLP	Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD
SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SDP	Secretaría Distrital de Planeación	COPACOS	Comité de Participación Comunitaria en Salud	UAECD	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
SDS	Secretaría Distrital de Salud	CRAC	Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos	UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
SJD	Secretaría Jurídica Distrital	DASCD	Departamento Administrativo del Servicios Civil Distrital		
TMSA	TransMilenio	EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios		

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

#### Orden del día aprobado:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Intervención SDS – Lineamiento Ayudas Técnicas
5. Retroalimentación punto 4.
6. Reformulación de la PPDD.
7. Reporte de avance POA 2019 Objetivos Estratégicos – Primer semestre
8. Reporte de avance POA 2019 Ejes Transversales – Primer semestre.
9. Agenda del CDD de junio 12 de 2019
10. Comentarios y varios.

#### 1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz dio el saludo de bienvenida a los participantes.

#### 2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 8:26 a.m. se hace el primer llamado, dando inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 13 de sus miembros con voz y voto.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz informó que la delegada de la SDA, Silvia Ortiz Laverde por cruces con otra reunión se demorará en llegar a la sesión; la delegada del IDRD, María Amparo Wiswell Arévalo presentó excusa por motivos personales, en el caso de la representante distrital Luz Dary Ardila Rodríguez se le solicitó el envío de las incapacidades.

#### 3. Aprobación del acta anterior.

El acta de la sesión del 02 de mayo fue enviada el 17 de mayo se recibieron observaciones de la delegada de la SDMujer y del delegado de la SDHT. Se aprueba de manera unánime el acta.

#### 4. Intervención SDS – Lineamiento Ayudas Técnicas (se adjunta presentación)

La funcionaria de la SDS, Adriana Patricia Torres realizó la presentación de los avances que la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas tiene en el primer semestre y aclaraciones con relación al seguimiento que el CTDD ha venido realizando al proceso.

Inicialmente la funcionaria de la SDS, presentó la parte de asesoría y asistencia técnica, ejercicio que viene realizando la SDS en el marco del cumplimiento de la Directiva 012 de 2016, siendo una función de la SDS, *brindar asistencia técnica, en la formulación, seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de los fondos de desarrollo local, durante el tiempo requerido por las alcaldías para el óptimo desarrollo de los mismos*. Para cada uno de los territorios se cuenta con un profesional del área de rehabilitación que asesora a las Alcaldías Locales, con la Circular 015 de 2017 se contó con un formato de alertas el cual se utiliza cuando el proyecto de inversión no se está realizando de forma adecuada. Por otro lado, la funcionaria indicó que con el Decreto 101 de 2010, se le otorga la autonomía a las Alcaldías Locales, para desarrollar sus proyectos de inversión. El proceso de asesoría se trabaja de manera articulada con la SDP la cual exige a todas las entidades del Distrito contar con unas herramientas mínimas de trabajo para formular los proyectos de ayudas técnicas, (en la presentación se adjuntan las URL para revisar las herramientas), las cuales se entregan antes de realizar la formulación de un proyecto de inversión local, se incluyeron dos elementos básicos, 1. Criterios de elegibilidad y viabilidad (criterios básicos) y 2. El Lineamiento de Ayudas Técnicas.

Posteriormente la formulación del proyecto estará integrada por diferentes actores cómo, el Fondo de Desarrollo Local, SDS, Subred Integrada de Servicios en Salud, Delegados de la Veeduría Distrital y el CLD. La SDS ha implementado desde el 2018 un proceso de capacitación a líderes, veedores, representantes de discapacidad, quienes han generado nuevas veedurías para hacerle control social a los proyectos, se cuenta con un total de 15 veedurías nuevas, la última en construirse fue la de la localidad de Bosa; estas veedurías integraran el Comité de Seguimiento del proyecto, el cual sesiona de manera mensual y el Comité de Aprobación.

Con relación a los resultados que se han obtenido en el 1 semestre se encuentra:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Durante el periodo de 2018-2019, se han realizado un total de 73 sesiones de la mesa de trabajo para la formulación de los Proyectos de inversión Local – PIL en salud de los Fondos de Desarrollo Local de la vigencia 2018.
  - En los Comités de seguimiento y aprobación se han realizado 159 sesiones.
  - En la socialización del lineamiento Técnico 2018 con COPACOS, CLD, SDIS entre otros, se realizaron 34 sesiones.
- Estos resultados surgen del informe mensual que se reporta a través de POA y también de los talleres de control (interno y externo).

Con relación al número de ayudas técnicas entregadas y el número de personas beneficiadas durante las vigencias 2016 y 2017 proyectos que ya finalizaron, se han entregado 13.892 ayudas técnicas beneficiando a 8.304 personas. Para el año 2018 que está en proceso de ejecución, no se han entregado ayudas técnicas ya que los proyectos están en la primera fase de alistamiento, visita a los candidatos, por lo cual se realizó la presentación de la proyección. Para la vigencia 2018 se presentaron 19 proyectos de ayudas técnicas activos, el único que no se está ejecutando es Tunjuelito localidad en la que se ha presentado dificultades respecto a la asesoría y asistencia técnica. Para el 2019 solo se han entregado cuatro conceptos para dicha vigencia, algunos proyectos se han devuelto con observaciones. Estos datos fueron tomados tanto del Plan de Desarrollo Local como de DTS (Documentos Técnicos de Soportes).

El proyecto de ayudas técnicas cuenta con siete fases, algunas de ellas se ampliaron en razón a los grupos focales que se vienen desarrollando con la comunidad y con diferentes actores, la funcionaria realizó la presentación de cada una de las fases, con su correspondiente avance, dificultad y solución.

Como apoyo a las Alcaldías Locales y a los ejecutores, se han realizado ejercicios de generación de conocimientos; se realizó un plan de trabajo, iniciando desde el 22 y 25 de enero, en donde se realizó la inducción del lineamiento a los fondos de desarrollo, los supervisores, interventores y equipos en campo; organizado por las subredes, se realizó visita al CIAPAT. Posteriormente el 11 de febrero se llevó a cabo reunión sobre el manejo de los formatos técnicos de prescripción de ayudas técnicas y el 15 de marzo se trabajó el tema de la certificación de discapacidad y enfoque diferencial. Para el mes de abril se inició la revisión de la versión 2 del lineamiento, una vez esté aprobado se continúe el proceso de capacitación. Se contó con la participación de 45 personas para los procesos de capacitación, en las Subredes Integradas de Salud Sur y Suroccidente no se tenían contratados los profesionales de las Alcaldías Locales, por lo cual está pendiente realizar un proceso de capacitación.

- Dentro de las acciones de la mesa se han realizado cuatro sesiones, dos ordinarias y dos extraordinarias en donde se han estado revisando la versión 2 del lineamiento, para el mes de junio se tiene la última sesión para revisión del documento y la versión aprobada salga el próximo mes.
- Se conformaron dos comisiones para el presupuesto general de proyectos y los estudios de mercado sobrecostos de las ayudas técnicas.
- En cada sesión se está trabajando una de las funciones establecidas por el Acuerdo 603 de 2015 y se realizan sesiones extraordinarias.
- Se acoge la Resolución 233 de 2018 la cual da unidad de criterio a todas las instancias distritales, en donde se debe seguir con un protocolo, reglamento y formatos establecidos, el pasado 11 de abril se revisó la Resolución y acoge el protocolo, se cambia el reglamento y los formatos. Adicionalmente es esta sesión se trabajó el proceso de retroalimentación de solicitudes y situaciones manifestadas en la sesión del CDPS del pasado marzo 28, por parte de la Personería Distrital y el representante distrital de discapacidad física, Miguel Ángel González Barreto, en donde se define realizar enlace con la Personería Distrital, para tener realimentación del proceso de evaluación de las Alcaldías Locales.
- Con relación a la situación expresada por el representante distrital de discapacidad física, Miguel Ángel González Barreto, respecto a la entrega de las sillas de ruedas por parte de la EPS Capital Salud, la representante del sector envió el requerimiento al área de aseguramiento y proceso de tutelas, mencionada área realizó dos requerimientos a la EPS por escrito los días 17 de abril y 20 de mayo, a la fecha no se tiene respuesta de la EPS.
- La Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas, solicitó la posibilidad de socializar los avances en el CTDD al menos una vez en el semestre, para dar a conocer en detalle el proceso que se está teniendo.
- La funcionaria de la SDS informó sobre la Política de Participación Social, en uno de los ejes se trabaja el tema de Proyectos de Inversión Local en Salud, para lo cual se están fortaleciendo a los veedores para que se realice mayor control social de los procesos.
- Se han realizado articulaciones con el CIAPAT de la Universidad Manuel Beltrán, el CRAC y el equipo de Inclusión de la SDIS.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Respecto al ABC compromiso generado con el CTDD desde el 2018, se realizó la presentación del documento el pasado 6 de diciembre de 2018, en donde se contó con la participación de representantes del CTDD, posteriormente en los meses de enero y febrero se realizó la justificación para el área de comunicaciones, se solicitó contar con el ABC escrito y en video con los ajustes razonables, pero aún no está aprobado y se tiene pendiente la contratación de un equipo audiovisual, se evaluó la posibilidad de recibir asesoría para la realización de los productos comunicativos.
- Se trabajó con el Observatorio de Salud Data, para la construcción de indicadores que estarán puestos en la plataforma de la SDS y la realización de una infografía con el personal de comunicaciones del observatorio.

#### 5. Retroalimentación punto 4.

**Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez:** Manifestó que las PcD auditiva no se están teniendo en cuenta dentro de las ayudas técnicas. La funcionaria de la SDS, Adriana Patricia Torres indicó que dentro del listado de dispositivos de asistencia personal contenido el lineamiento se incluyeron todos los sistemas de comunicación aumentativa alternativa en equipo FM, para el caso de los audífonos se deben entregar por medio del POS, en caso de que existan otros elementos que no están incluidos en el listado, se solicitó informarlo para incluirlos. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo aclaró que el POS tiene estipulado aproximadamente el 80% de las ayudas técnicas que se requieren para discapacidad (las ayudas auditivas, caminadores, muletas, férulas, ortesis, entre otras); los bancos de ayudas técnicas únicamente entregan ayudas que están por fuera del POS, de lo contrario se estaría haciendo detrimento patrimonial. No se está desconociendo a la PcD auditiva o con una discapacidad transitoria, los bancos son acciones complementarias para dar una adición en la garantía del derecho de lo que no se estaba dando en salud, en el caso de población sorda las ayudas técnicas deben ser entregadas por la EPS, dependiendo el diagnóstico médico se entregará la ayuda que la persona requiera.

9:08 a.m. ingresaron al recinto el representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto y el delegado de TransMilenio, Diego Fernando Moya Salinas.

**Guillermina Sepúlveda Oviedo:** preguntó ¿quién debe entrega los kits cognitivos las EPS o los bancos de ayudas técnicas? La funcionaria de la SDS aclaró que los kits son un nuevo elemento que se incluyó en el listado de ayudas técnicas de los Fondos de Desarrollo, se entregan dependiendo la evaluación que realice el equipo en la visita domiciliaria, se están entregando por Alcaldía Local.

**Claudia Patricia Torres Rincón:** preguntó que al no estar ejecutándose el proyecto de la localidad de Tunjuelito ¿qué va a pasar con ese proceso? la funcionaria de la SDS explicó que el motivo por el cual no está funcionando el proyecto de la localidad de Tunjuelito es porque en la vigencia 2017 la localidad aseguró que cumplieron la meta y se agotó la totalidad del presupuesto, por lo cual para el 2019 no han presentado anexo técnico y continúan asistiendo a la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas. La funcionaria de la SDS, Claudia Segura Vera agregó que la localidad hizo una sola vigencia ejecutando la totalidad del presupuesto del cuatrienio y el convenio ya terminó.

**Sandra Medina Boada:** Indicó que el proyecto de ayudas técnicas tiene una limitación respecto a las EPS del régimen especial, algunas personas que están en dicho régimen ya no van a recibir ayudas técnicas por medio de los Bancos de Ayudas, teniendo en cuenta lo anterior preguntó, si se tiene la posibilidad que estas personas se han cubiertas por los Bancos de Ayudas. Adicionalmente agregó que los proyectos de ayudas técnicas no cuentan con restricciones por los ingresos de la persona, ya que el proyecto cubre a toda la población. La funcionaria de la SDS resaltó que mencionada situación se trató en la Mesa Técnica en la primera versión del lineamiento, se evidenció que el marco normativo para el régimen especial es amplio y los proyectos del Banco de Ayudas Técnicas busca favorecer a la población más vulnerable, que no cuenta con recursos y en ese sentido se hace una priorización; desde la Mesa Técnica se está revisando el tema. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, agregó que todo programa debe contar con criterios de priorización.

**Andrea Inés Méndez Latorre:** Manifestó que, respecto al tema de certificación de residencia en la zona rural, se presentan algunas dificultades y, por otro lado, preguntó qué criterios se tienen para la entrega de las tabletas que se incluyeron,





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

siendo una situación reiterativa la barrera comunicativa para la comunidad sorda. La funcionaria de la SDS aclaró que, en el caso de la certificación de la zona rural, el lineamiento cuenta con un factor diferencial en especial para la localidad de Sumapaz, cuando no se tiene el certificado se acepta el recibo del servicio público. Respecto al tema de las tabletas se cuenta con criterios específicos, este dispositivo está pensada para PcD visual y auditiva,

**Emilio Figueroa Pachón:** Informó que se han presentado situaciones en donde la EPS no entregan las ayudas, algunas personas deben recurrir a la tutela, para que la EPS responda, desde la Personería de Bogotá se cuenta con un grupo de personas que contribuyen con aquellas PcD que necesiten asesoría técnica para exigir sus derechos ante la EPS, este grupo es denominado PAS.

**Miguel Ángel González Barreto:** informó que, revisando los lineamientos del Banco de Ayudas Técnicas, surgieron inquietudes como del kit cognitivo, actualmente se encuentra realizando seguimiento al Banco de Ayudas de la localidad de Bosa, en donde para un proyecto de 1.000 personas se han escrito 900 personas y no se cuenta con una PcD cognitiva inscrita, ya que los profesionales que se han contratado solo han estado prescribiendo silla de ruedas y cojines, no se están promocionando otros dispositivos. En el caso particular de la localidad de Bosa, se ejecutaron aproximadamente 300 visitas, antes de realizar el proceso de divulgación, inscripción y presentación pública del proyecto.

En caso particular el representante distrital informó que, se estaba solicitando una silla de ruedas importada para su hijo ante la EPS Capital Salud, lo que se hizo fue hacer el cambio de silla después de haber realizado la denuncia, la cual en el mercado cuesta alrededor de 12 y 13 millones de pesos, la EPS pagó una suma de \$88.000.000 millones de pesos al operador Medio Ortopédicos. Reiteró la solicitud de la investigación que se realice a la EPS, puesto que se cuenta con las pruebas. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo manifestó que, desde la SDS, se realizaron dos solicitudes formales desde la oficina de aseguramiento a la EPS Capital Salud, pero no se ha obtenido respuesta de la misma; la delegada de la SDS recomendó que se hagan la denuncias ante los entes nacionales como la Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud y se informe a la SDS. La vulneración de derechos en el marco del Sistema de Salud, en varias ocasiones no está en cabeza directa del ente territorial, por lo cual solicitó al representante que se envíe copia de la situación para hacerle seguimiento. En el caso que una EPS no esté cumpliendo es la obligación divulgar y poner evidencia del caso con las entidades correspondientes.

9:31 a.m. Ingresó al recinto el delegado de la SDG, Camilo Ernesto Ramírez Chaves.

El representante distrital, manifestó que actualmente se están entregando en los Bancos de Ayudas Técnicas cojines antiescaras de espuma inyectada que no cuentan con estudios de laboratorios que corrobore que son antiescaras. La delegada de la SDS agregó que, las Alcaldías Locales no han subido la oferta al aplicativo, mecanismo en donde se debería contar con las especificaciones de que se está entregando y cuáles son los requisitos, por lo cual hace un llamado a la SDG solicitando apoyo para que se coordine que la oferta de servicios de las Alcaldías Locales de los proyectos de Bancos de Ayudas Técnicas esté en el aplicativo OBD, se debe hacer seguimiento.

**Arian Rogelio Salazar Forero:** Informó que se ha contado con la participación de los Fondos de Desarrollo Locales en la Mesa Técnica de Ayudas Técnicas, se ha contado con la participación de aproximadamente 45 personas que han trabajado en la revisión y ajustes al lineamiento. Solicitó el apoyo del CTDD con relación al tema del régimen especial, debido a que hubo personas que recibieron ayudas técnicas de los Bancos de Ayudas y se está excluyendo a estas personas de los Bancos de Ayudas. El representante distrital de discapacidad física, Miguel Ángel González Barreto indicó que el tema se debe revisar, debido a que el Banco de Ayudas Técnicas no debe ser la solución a los derechos de las PcD, es una alternativa o complemento para aquellas personas que presenten barreras de acceso a través de su servicio de salud.

9:36 a.m. Ingresó al recinto el delegado de la SJD, Víctor Murillo Hurtado.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, recordó que el representante distrital de discapacidad visual presentó





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

una propuesta ante el CTDD y preguntó si la Mesa Distrital de Ayudas Técnicas acogerá dicha propuesta. Aclaró la coordinadora que no se están excluyendo a las personas de régimen especial de los Bancos de Ayudas Técnicas, todas las personas se pueden registrar y se cuentan con criterios de priorización para otorgar las ayudas a quienes se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

La funcionaria de la SDS, Adriana Patricia Torres presentó la propuesta que desde la SDS se revise el marco normativo y se tenga un concepto para presentarlo al CTDD. Para darle cierre al tema desde la STDD, se concluye que se debe dar un análisis al tema de tipo jurídico, por lo cual el CTDD no da un pronunciamiento al respecto.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo aclaró al representante distrital de discapacidad visual, que como delegado del CTDD, no tendrá intervención sobre la decisión jurídica que tomento los asesores de la Mesa Técnica. Desde la SDS se realizará el estudio jurídico procedimental en el marco legal de cuál es la viabilidad de casos específicos en las que un Banco de Ayudas Técnicas, puede utilizar recursos de una localidad para suplir una necesidad que tiene un actor legal que es la EPS. Reiteró que el proceso de Banco de Ayudas Técnicas no debe ser un proceso excluyente, pero debe tener criterios de priorización, uno de los criterios es tener un nivel de vulnerabilidad por condiciones de proceso de adquisición y acceso a un servicio que no está en el POS. Adicionalmente se debe solicitar a la SDS que sea cuidadosa con los equipos operadores para la revisión de los casos particulares.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz indicó que con relación a la inquietud de los representantes distritales de discapacidad cognitiva y física sobre la entrega de kits cognitivos y la socialización de las ayudas técnicas, está la posibilidad de realizar un enlace entre la delegada de la SED al CTDD y la funcionaria de la SDS para a través de la red de docentes de apoyo, se socialicen los dispositivos que se tiene y se informen a las familias para que se inscriban en los Bancos de Ayudas Técnicas. La delegada de la SED al CTDD, Lady Viviana Ramírez Orrego agregó que, a través de la red distrital de docentes de apoyo, se puede movilizar la información de los Bancos de Ayudas.

La funcionaria de la SDS manifestó que uno de los compromisos es responder al representante distrital de discapacidad física la situación manifestada del Banco de Ayudas Técnicas de la localidad de Bosa.

**Víctor Murillo Hurtado:** Sugirió que para tener mayor claridad y alcance de la norma se solicite concepto jurídico a la Dirección de Doctrinas de la SJD.

#### 6. Proceso de Reformulación de la PPDD (se adjunta presentación)

Objetivo Estratégico	Reformulación PPDD
	<p>La delegada de la SED Lady Viviana Ramírez Orrego hizo lectura de los logros presentados del 1 semestre dando los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación y radicación a SDP, ficha de estructuración del proceso de reformulación de la Política Pública de Discapacidad, actualmente se encuentra la ficha en proceso de revisión de la SDP. Se llevaron a cabo sesiones de acompañamiento de la SDP.</li> <li>• Identificación y priorización de espacios de participación para el desarrollo de las estrategias de participación en el marco de la Agenda Pública, se recibió la información de 16 espacios de participación, información que tendrá un análisis y organización temática y por líneas de trabajo (Ciclo vital y temas de Política Pública).</li> <li>• Presentación de cronograma y agenda del proceso de reformulación en el CDPS, CIPO y CDD. El cronograma contará con algunos ajustes debido a que ya se tiene en curso el convenio interadministrativo.</li> <li>• Articulación con Secretaría de Integración Social Taller de Políticas Públicas para el Encuentro CLOPS, se desarrollaron dos sesiones en donde se recibieron propuestas para las Políticas Públicas de Infancia y adolescencia, vejez y envejecimiento, familias y habitabilidad en calle), el Encuentro Distrital del CLOPS que se llevó a cabo el día 5 de junio, en donde se contó con la participación de 150 representantes de todas las políticas y el 19 de julio se participará en el evento del CLOPS en donde los representantes elegidos presentarán las propuestas de políticas a los candidatos a la Alcaldía de Bogotá.</li> </ul> <p>Con relación al avance de las líneas de acción se cuenta con:</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Gestionar el proceso de visibilización, comunicación e información del proceso de reformulación de la PPDD: 25%  
Se cuentan con cinco piezas comunicativas, para socializar el proceso de reformulación las cuales se divulgarán cuando esté en marcha el proceso, en estas piezas aparecen cinco representantes distritales de discapacidad, posteriormente se estará dando a conocer el avance del proceso de reformulación a través de capsulas informativas.

- Movilizar a los actores institucionales y sociales del SDD del ámbito local y distrital, en el proceso de reformulación de la PPDD: 40%

Este objetivo se estará desarrollando durante todo el año.

- Coordinar la reformulación de la PPDD en el marco de la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito y la caja de herramientas para tal fin: 44%.

Se cuenta con el anexo técnico y continua contactar con el operador los espacios, metodologías y contenidos temáticos.

La delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego informó que el Convenio Interadministrativo se encuentra en la proceso precontractual, el cual está integrado por tres componentes, dos de ellos son dirigidos al sector educativo (población con talentos y capacidades excepcionales y valoraciones pedagógicas para estudiantes con discapacidad) y el tercer componente es el de reformulación de la PPDD, debido a que este presupuesto se genera desde un ente territorial, que tiene misionalidad específica para el sector educativo y viene con recursos de Sistema General de Participación para el Servicio Educativo, el componente no se puede tomar específicamente reformulación de la PPDD, sino acciones específicas de participación. El profesional de apoyo de la STDD, Germán Alberto Ramírez Ramírez indicó que referente a los recursos son propios de la SED.

Se hace lectura del objetivo del componente 2, realizar actividades para la actualización y/o ajuste de la política pública de discapacidad – Decreto 470 de 2007. Este componente estará compuesto de dos fases, la primera está relacionada a la agenda pública, las actividades a desarrollar están orientadas al acompañamiento a los espacios de participación, mesa de reformulación, CTDD y CDD en los procesos de formulación de Política Pública, la elaboración de los diseños metodológicos de la fase de formulación, los instrumentos de recolección de información de la fase de agenda pública y la realización de 20 encuentros locales para la implementación de los diseños metodológicos.

Todas las actividades están enmarcadas en la Guía de Reformulación, sin embargo, es el CTDD quien debe dar la línea técnica de desarrollo a dicho proceso, ya que el diseño metodológico y los instrumentos que se apliquen en el CTDD será los mismo que se implementaran en los espacios que no abarcará el convenio, desde el CTDD se debe dar el soporte técnico a la Universidad Nacional y posteriormente la aprobación final.

La segunda fase está dirigida a la formulación: Se diseñarán los procesos metodológicos, los instrumentos de recolección de información centrados en la fase de la agenda pública, para posteriormente realizar 20 sesiones con los CLD. Se tendrá una sesión de trabajo con el CTDD, en donde se debe generar como producto de esta fase es la estructuración, objetivos de Política Pública y las líneas de acción, los cuales serán insumos para generar un Plan de Acción, siendo la última fase para entrar en concertación con actores estratégicos, directivos, delegados institucionales y representantes de la sociedad civil.

10:08 a.m. Ingresó la delegada de la SDA, Silvia Ortiz Laverde.

Los productos que se encuentran asociados a este convenio son los siguientes:

**Producto 1.** Documentos con metodologías participativas e instrumentos de recolección de información para cada una de las actividades previstas en las fases de agenda pública y formulación.

**Producto 2.** Documentos con la sistematización de la información recolectada de cada una de las actividades de los encuentros previos a la formulación.

**Producto 3.** Documento que contenga el análisis de la información diagnóstica, estructuración de problemas e identificación de factores estratégicos. Se espera tener ese producto para el 15 de agosto.

**Producto 4.** Documento de información cuantitativa y cualitativa para la definición de la línea base de la política pública.

**Producto 5.** Documentos con la sistematización de la información recolectada de cada una de las actividades de la Fase de formulación de la actualización de la política pública Distrital en discapacidad.

**Producto 6.** Documento con estructura de política pública de discapacidad a partir de la consolidación de la información resultante de las fases de agenda pública y formulación.

**Producto 7.** Documento final de propuesta de política pública y plan de acción consolidado, a partir de las actividades desarrolladas en la agenda pública y formulación.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se está proyectando realizar una sesión con las STLD, similar a la sesión extraordinaria que se realizó con el CTDD en el mes de mayo y se está programando una mesa técnica en la cual se abordarán los temas estratégicos, filosóficos, programáticos y misionales de la PPDD que serán los que se transmitirán al equipo de la Universidad Nacional. Se espera que el acta de inicio del Convenio se genere la próxima semana y se inicie con la ejecución de acciones, se debe realizar una asistencia técnica y hacer acompañamiento permanente al equipo de la Universidad, este convenio tendrá una duración de cinco meses proyectando que inicie el 15 de junio y finalizando el 15 de noviembre. La delegada de la SED, solicitó que los documentos que se envíen para revisión del CTDD se han realimentados de manera ágil y técnica, para obtener los resultados esperados del operador.

El profesional de la STDD, Germán Alberto Ramírez Ramírez presentó el equipo de trabajo el cual contará con un profesional experto en metodologías participativas, un profesional experto en levantamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa, cinco profesionales de apoyo para la implementación de la estrategia de participación, cuatro intérpretes de lengua de señas colombianas y guías intérpretes.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo preguntó cómo se va a trabajar el proceso participativo, debido a que la comunidad expresa que la reformulación de la PPDD se está realizando en el CTDD, se debe cambiar ese imaginario. Sugirió que la Guía del CONPES se debe divulgar con la comunidad y en donde las personas conozcan que se cuenta con un proceso participativo, se debe asumir una responsabilidad institucional y desde los representantes, en este proceso; se debe empezar por los equipos de trabajo. El papel del CTDD es precisamente el de asesorar y promocionar las acciones que se están haciendo en el marco de esta instancia e inclusive que desde el equipo de la STDD se divulgue con los estamentos nacionales.

La delegada de la SDMujer, \*Sandra Medina Boada indicó que previamente se habían solicitado unas fechas de las instancias de participación que manejan los delegados del CTDD, por lo cual preguntó si dichas fechas se mantienen y en que fases se encontrarían la participación de las mujeres con discapacidad y cuidadoras. La delegada de la SED, aclaró que se tiene proyectado para la próxima semana la realización del cronograma con la Universidad Nacional en donde se establecerán los productos entregables, una vez se tengan consolidada la metodología e instrumentos los cuales deben ser revisados, realimentados y aprobados por el CTDD, se podrá asistir a espacios comunitarios. La delegada de la SED agregó que el objetivo es que dentro de un mes se empiece proceso de intervención con comunidades y está pendiente revisar el mapa de actores y fechas propuestas para darle un orden técnico, conceptual y metodológico, uno de los puntos importante es tener un propósito con cada uno de los actores y tener una orientación de los resultados que se esperan.

El representante distrital de las organizaciones de PcD Visual, Arian Rogelio Salazar Forero preguntó si la metodología se trabajará con la comunidad. La delegada de la SED al CTDD, aclaró que uno de los productos que se debe entregar el operador es el diseño metodológico, la cual se construye con la mesa de reformulación y se socializará con el CTDD para recibir la realimentación, observaciones y ajustes para luego aprobar la metodología la cual es un producto entregable del convenio. La delegada de la SED resaltó que para el tema de construcción de metodología se deben tener claridad de dos puntos, primero las funciones del CTDD para la implementación y seguimiento de la PPDD y en segundo lugar lo establecido por la Guía Metodológica de la SDP, teniendo en cuenta lo anterior el proceso de participación se garantiza dentro del desarrollo metodológico no desde la construcción de la metodología. La metodología debe involucrar a todos los actores sociales desde una estrategia participativa en donde se reconozcan las voces de los diferentes actores estratégicos.

La delegada de la SDP al CTDD, Claudia Patricia Torres Rincón, aclaró que la construcción de la PPDD es un proceso participativo y de investigación, en la mesa de reformulación está participando el IDPAC, junto con las demás entidades, quienes aportan en el lineamiento técnico con la Universidad Nacional, para la construcción de los procesos metodológicos y el desarrollo de la agenda pública que se construirá en los diferentes escenarios de participación.

La delegada de la SED informó que, en las últimas tres reuniones de la mesa han sido desarrolladas por actores institucionales, no han participado los representantes distritales, quien estaba delegada era la representante distrital de discapacidad múltiple, lo cual afecta la comunicación con la sociedad civil, ya que los representantes deberían tener la información de primera mano y replicar la información en las comunidades. La delegada solicitó que en caso que la representante distrital múltiple no pueda asistir a las reuniones de mesa, se revise la participación permanente de otro representante. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, sugirió que se continúe realizando la convocatoria desde la mesa; adicionalmente agregó que desde inicio de año se indicó que se realizarían sesiones extraordinarias para trabajar el tema de la reformulación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

10:34 a.m. Se retiraron del recinto las funcionarias de las SDS, Adriana Patricia Torres y Claudia Segura Vera.

### 7. Reporte de avance POA 2019 Objetivos Estratégicos – Primer semestre

Objetivo Estratégico	Accesibilidad
<p>La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocho Julio socializó las actividades realizadas para el objetivo en el mes de abril. (se adjunta presentación)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se avanzó en la articulación con los directivos del IDU, con relación en los talleres de accesibilidad y diseño universal, debido a que existe la posibilidad de que se han patrocinados por esta entidad, existe la posibilidad que se deban realizar algunos ajustes metodológicos en el planteamiento inicial como mesa de accesibilidad para contar con los recursos, el objetivo es brindar herramientas de uso y aplicabilidad para el Distrito.</li> <li>• Respecto a la articulación con otras entidades, se llevó a cabo el encuentro con las personas de la Secretaría General quienes están liderando la construcción del SuperCADE de la localidad de Ciudad Bolívar, se busca que no solo se piense en accesibilidad en términos de infraestructura, sino también en el funcionamiento y operatividad del SuperCADE.</li> <li>• Se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Veeduría Distrital, quienes están realizando visitas a los puntos de atención al ciudadano en las diferentes entidades públicas del Distrito, se han encontrado barreras físicas, actitudinales y comunicativas. Sin embargo, se hizo el acercamiento por dos motivos el primero es que no solo se obtengan los resultados de estas visitas y se requieran los ajustes en los puntos de atención, sino que desde la planeación de las visitas se tenga un acompañamiento técnico y en segundo lugar se evidenciaron algunas dificultades frente a como se está realizando el requerimiento de ajustes para las entidades públicas. Lo que se busca es que las recomendaciones al momento de hacer las visitas a los puntos de atención se han técnicas y puedan ser concertadas con la entidad y se realice un plan de implementación de ajustes razonables y de disminución de barreras.</li> <li>• Se llevó a cabo la reunión con las mesas locales de accesibilidad en donde se realizó un fortalecimiento técnico, se socializó la reestructuración de la SDM y el tema de los Comités IDU, debido a que no se ha contado con la participación de la población.</li> </ul>	
<p>10:34 a.m. Se retiró del recinto la delegada de la SDP, Claudia Patricia Torres Rincón.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de unificación de criterios en diseño universal, se cuenta con el borrador está en proceso de revisión y aprobación de las entidades del sector movilidad. Este documento se estará enviando para recibir las observaciones del CTDD.</li> <li>• Respecto a la capacitación a servidores y servidoras públicos en atención inclusiva a PcD, ejercicio liderado por la SDIS dentro de la mesa de accesibilidad en aras de poder articular con los delegados del CTDD, la realización de dicha capacitación a las personas que están encargadas del servicio al ciudadano. Se han recibido pocas solicitudes en el marco del SDD, se han presentados dificultades como con la SDDE quien canceló la capacitación un día antes de la fecha de realización, con TransMilenio se planeó una capacitación para 36 personas, de las cuales participaron 14 personas, con la SED se tuvo una capacitación para 35 personas asistieron 20 personas, próximamente se realizará la capacitación con la SDM, las demás entidades no se han manifestado. La delegada de la SDS María Victoria Carrillo Araujo indicó que la entidad no realizará solicitud de la capacitación, ya que cuenta con una estrategia propia desde el marco de la RBC.</li> </ul>	
<p>El delegado de la SDDE Andrés Hernando Rodríguez Oviedo manifestó que se recibió la información de las capacitaciones que realiza la SDIS y se envió a la oficina de talento humano quienes directamente realizaron el contacto con la SDIS para programar la actividad, por lo cual el delegado al CTDD no obtuvo información de lo ocurrido para haber apoyado la realización de la capacitación. La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz informó que cuando se anuncia la información en el área de gestión humana, el área directamente se encarga de hacer el contacto y programar la fecha de la capacitación.</p>	
Objetivo Estratégico	Empleabilidad y Productividad
<p>La representante distrital de las organizaciones de PcD cognitiva Guillermina Sepúlveda Oviedo indicó que recibió la información de una empresa que perdió una licitación para una convocatoria del distrito, por no contar con un listado de PcD profesionales para poder vincular. La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz resaltó que la empresa de debe acerca a la agencia pública de empleo en donde se tiene una base de datos robusta, se debe realizar el contacto directo con la agencia.</p>	
<p>El delegado de la SDDE, Andrés Hernando Rodríguez Oviedo, socializó las actividades realizadas para el objetivo en el mes de junio. (se adjunta presentación)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con relación a la línea de productividad en la ruralidad, se hizo énfasis en la difusión de los servicios que se prestan para las</li> </ul>	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PcD que habitan en la ruralidad, a través del SDD se hicieron reuniones con los STLD de las localidades que cuentan con ruralidad, en donde se presentaron la oferta de servicios, tanto en la subdirección de abastecimiento alimentario como ruralidad, se informó cómo se debe presentar en caso que deseen participar en los mercados campesinos y los pasos que se deben cumplir para acceder a una huerta satélite u otras huertas. Se realizó una visita con los funcionarios de la SDDE al CLD de Sumapaz, en donde se inscribieron algunas personas para los mercados campesinos y también se recibieron los productos que producen para ser verificados por los ingenieros de alimentos. Dos personas que están en proceso de participar para la Plaza Fundacional de Usme del mes de junio.

- Se tuvo articulación con el DASCD para dar cumplimiento al Decreto 2011, por parte del DASCD se realizó nuevamente la medición de la línea base con información a 31 de diciembre de 2018, dando como resultado que, de las 52 entidades distritales, solo 14 están cumpliendo. Se han realizado dos asesorías a las entidades distritales a través de mesas de trabajo, una de las decisiones que se tomó desde el inicio es que se trabajará con las entidades que asistieron desde la primera mesa de trabajo, algunas entidades que no han podido asistir y se comunican con la STDD han recibido asesorías personalizadas. Estas dos mesas de trabajo se realizaron en fechas cercanas teniendo en cuenta que desde el 27 de junio empieza la Ley de Garantías y se les hizo claridad a las entidades de definir los cargos que quedarán provisionalidad o libre nombramiento y posteriormente definir con los directivos cuales cargos se abren a convocatoria para PcD y posteriormente revisar dentro de los contratistas con discapacidad, quienes cumplen con el perfil para ocupar dichas vacantes. En caso de que no se tenga PcD, las entidades se pueden asociar con la agencia pública de empleo con la estrategia de fortalecimiento a la inclusión, en donde se define el perfil de la PcD que se ajuste a los cargos que la agencia convoque y se haga la selección.

El delegado de la SDDE informó que a raíz de la segunda mesa de trabajo se contactó con la SDDE el IDPYBA quienes remitieron dos perfiles de profesionales, vacantes que se llevaron a la feria de empleo del 31 de mayo, ya se realizó la remisión de las PcD, el proceso está en verificación de la entidad el tema de contratación.

Una vez ingrese Ley de Garantías, se realizará una reunión con las entidades que asistieron a las mesas de trabajo y no han dado cumplimiento al Decreto 2011, para lo cual se tiene proyectado realizar una feria de empleo hacia noviembre en donde se oferten los cargos de provisionalidad de PcD.

El representante distrital de las organizaciones de PcD física Miguel Ángel González Barreto resaltó el proceso realizado por la UNGRD, quienes realizaron un trabajo de identificación de cargos, realizaron una convocatoria pública y se articularon con la Agencia pública de Empleo con Compensar y ya se cuentan seleccionadas las personas que se van a vincular. La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz enfatizó que la UNGRD recibió asesoría del SDD. Otro ejemplo es la Caja de Vivienda Popular quienes no tenía como cumplir el Decreto y demostraron que realizaron todo el ejercicio. Por lo cual se tenían previsto cumplir las vacantes con planta temporal; de las entidades que se han convocado, se contactaron con la SDDE el IDPYBA y UAECD.

- Respecto a la SISLP se proyectó realizar una reunión para el viernes 7 de junio con la Cámara de Comercio, la Fundación Saldarriaga Concha y la SDDE para la generación de estrategia de trabajo conjunto.
- El 22 de mayo se llevó a cabo el Encuentros con los empresarios de COTELCO y ANATO, en donde se contó con la participación del Ministerio de Trabajo y una experiencia exitosa de una empresa, en donde se habló a los empresarios de los beneficios de contratar PcD.
- Con relación al trabajo realizado para el cumplimiento del Decreto 2011 con la CNSC se llevó a cabo un encuentro con ONG que trabajan por la vinculación laboral de PcD, en donde se dio claridad de los ajustes que está implementando la CNSC.
- Se llevó a cabo reunión con el director del Centro de Hotelería y Turismo del SENA, para realizar un proyecto de vinculación laboral para PcD cognitiva, el proceso inicia con el patrocinio desde la etapa lectiva.
- En cuanto a productividad para PcD, se han realizado tres rutas con los siguientes resultados: PcD formadas: 271, PcD Remitidas: 140, vinculados: 81. Se llevó a cabo la Feria de Empleo "Bogotá Trabaja" dando los siguientes resultados 20.211 total de ciudadanos, 3.186 población vulnerable.
- Se han llevado a cabo tres rutas para Cuidadoras y Cuidadores en las localidades de Rafael Uribe Uribe, La Candelaria y Suba. Con los siguientes resultados: Atendidos: 79 atendidos, Formados 12 y vinculados 1.
- Articulación con el Ministerio de las TIC para la realización de las jornadas de orientación a cuidadoras en los meses de junio y julio en las casas de igualdad de la SDMujer sobre la modalidad de Teletrabajo, se priorizaron cuatro localidades: Chapinero, Engativá, Usme y Fontibón.

La delegada de la SDS María Victoria Carrillo Araujo preguntó sobre el avance del cumplimiento del Acuerdo 710 de 2018 por parte de la SDDE. El delegado de la SDDE aclaró que desde la oficina jurídica de la entidad se tiene una interpretación del





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acuerdo y está pendiente una reunión para definir cuál es la función de la SDDE, para empezar a coordinar las diferentes mesas que se deban hacer para la implementación del Acuerdo. La Secretaria General está atenta para dar asesoría, de igual manera de la Alta Consejería para las TIC.

Objetivo Estratégico	Acceso
----------------------	--------

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo socializó los avances del objetivo para el primer semestre 2019, desde sus líneas de acción:

11:11 a.m. Ingresó al recinto la delegada del IDU, Gloria Beltrán Medina.

1. Se realizó actualización del aplicativo de oferta con algunas entidades que han direccionado al correo electrónico [ofertadiscapacidadbogota@gmail.com](mailto:ofertadiscapacidadbogota@gmail.com) novedades en la información, tal como se había socializado en el procedimiento para el reporte de estas.
2. Hubo ajuste tecnológico del aplicativo, ya que se incluyó un paso más para ingresar, ya que, en la plataforma de Gestión de la Información de la SDS, se le abrió link directo al espacio de "Oferta Bogotá Discapacidad".
3. Propuesta de actualización del tutorial: La delegada de la SDS solicitó a SDDE colaboración para ajustar el tutorial incluyendo este paso para ingresar, teniendo en cuenta que esta entidad hizo el diseño de la primera versión de dicho tutorial.
4. Definición del instrumento de recolección de oferta de organizaciones y colectivos sociales: la delegada informó que fue un trabajo realizado con los delegados de sector salud a los CLD y la propuesta se revisó, se ajustó y aprobó en sesión de la mesa acceso. Aclaró que el trabajo se realizará en los CLD y el próximo 18 de junio en mesa ampliada distrital acceso con las mesas locales se socializará. Por otra parte, en la mesa acceso se dio discusión sobre si esta oferta es pertinente incluirla en el aplicativo OBD, se concluyó que no se va a incluir propiamente en el aplicativo, ya que solo se maneja oferta pública, sin embargo, se consolidará en una base Excel para tenerlo recogido, organizado y sistematizado, ya que es un elemento fundamental para la reformulación de la PPDD y reconocer también la oferta privada que hay en Bogotá para discapacidad. Una vez se tenga lo local se realizará una consolidación para que a través de la STDD se tenga como un banco de datos a nivel distrital que por ahora será físico, pero más adelante en un dispositivo de consulta virtual.
5. Socialización del aplicativo en distintos espacios locales y Distritales incluyendo: Ministerio de Salud y Protección Social, EAPB, INCI, INSOR, FENASCOL, SORDOBOG, CRAC, NUEVO PORTAL WEB BOGOTÁ, Alta Consejería para las Víctimas.
6. Se proyectan acciones de socialización local medios masivos y alternativos locales y eventos, acción que se fortalecerá con las localidades en la reunión del 18 de junio de 2019.
7. Con relación a la Ruta Intersectorial, se avanza en la recolección de información de algunas entidades (SDS, SDHT) y se definen los procedimientos centrales que conforman cada una de las 8 atenciones integrales definidas para la construcción de la ruta. La delegada de la SDS propuso a los delegados del CTDD, que se les enviará el formato con el instructivo para recoger los procedimientos en cada uno de los sectores, el cual debe ser diligenciado o con avance por cada uno de los delegados a más tardar el 21 de junio al correo [ofertadiscapacidadbogota@gmail.com](mailto:ofertadiscapacidadbogota@gmail.com), para que luego de recibir la información, la mesa acceso pueda reunirse el 26 de junio, para organizar cómo hacer los enlaces para crear las mesas de discusión de los nodos articuladores.
8. Se actualiza base de datos de la recolección de la oferta: se recibió información de Transmilenio la cual se incluirá al aplicativo. La delegada manifestó preocupación por la falta de información de las Alcaldías Locales, se espera que, en la reunión del 18 de junio con las mesas locales, se establezca un mecanismo más certero para recoger dicha información.
9. Encuesta de opinión: la delegada informó que, se va a colocar la encuesta en formulario de Google para el diligenciamiento para los programas institucionales, en el cual se incluirán las ocho preguntas que se enviaron en el informe final del Concejo de Bogotá, para que en el próximo trimestre se tenga un primer indicativo de opinión de la oferta. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz manifestó que es importante pensar en la estrategia de difusión de la encuesta, la delegada de la SDS aclaró que queda en responsabilidad de las instituciones en lo local que son los que van a divulgar para que los usuarios de los programas diligencien la encuesta.

#### 8. Reporte de avance POA 2019 Ejes Transversales – Primer semestre

Eje Transversal	Seguimiento y Evaluación
	<p>El profesional de apoyo de la STDD, Germán Alberto Ramírez Ramírez presentó los avances del eje del 1 semestre: Sistematización y radicación ante el Concejo de Bogotá del informe de gestión y resultados del SDD 2018, dando cumplimiento al Acuerdo 505 de 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación y radicación ante la SDP del reporte de seguimiento Plan de Acción Distrital de Discapacidad – Vigencia 2018.</li> <li>• Consolidación y entrega al CND del reporte de seguimiento del informe de la resolución 3317 del mes de febrero y mayo.</li> <li>• Consolidación y entrega del informe de recomendaciones de política pública - Buena Prácticas de NYC en el SDD.</li> </ul>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega Ministerio de Trabajo informe Subcomisión SISLP.</li> </ul>	
<b>Eje Transversal</b>	<b>Gestión del Conocimiento y Asistencia Técnica</b>
<p>El profesional de apoyo de la STDD, Germán Alberto Ramírez Ramírez presentó los avances del eje del 1 semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han realizado procesos de inducciones a las STLD Barrios Unidos, Suba, San Cristóbal, Usaquén, Chapinero, Tunjuelito. Delegados de Alcaldías: Bosa, Fontibón, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe.</li> <li>Se desarrollaron las sesiones de fortalecimiento de las STLD mensualmente.</li> <li>Se realizó la activación de los nodos articuladores.</li> <li>Se han realizado asistencias técnicas a la Alta Consejería para las Víctimas, Observatorio Distrital SDP, Universidad Manuel Beltrán, Red CADEP, Personería de Bogotá, SORDOBOG, Representante Nacional de organizaciones de PcD Auditiva, IDT, Fundación Saldarriaga Cocha, Pacto de Productividad, ONG, Portal Web Bogotá.</li> <li>Se realizó la articulación con el CDPS para la Participación en el VII Encuentro CLOPS Distrital, con recomendaciones priorizadas por los representantes de los Consejos Locales de Discapacidad.</li> <li>Articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio, mencionada entidad tiene un ejercicio en donde se está promoviendo los derechos de los consumidores, para este semestre se implementará el enfoque diferencial y poblacional, el viernes 7 de junio se programó reunión con una funcionaria de la entidad y la STDD, para generar una articulación en donde se divulgue la información a la comunidad.</li> </ul>	
<b>Eje Transversal</b>	<b>Gestión de la Información y la Comunicación</b>
<p>El profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo Bello presentó los avances del eje del 1 semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboró la campaña de comunicación "Inclusión: Un Reto por la Productividad"</li> <li>Se realizó la recolección de información, redacción, producción, grabación y difusión de dos boletines informativos.</li> <li>Se llevaron a cabo dos entrevistas al Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D) Carlos Iván García Suárez con relación a los avances en materia de inclusión en el Distrito, en el programa La Movida, Radio Capital, RCN Radio y DC Radio el 2 de abril en el marco del Día Internacional del Autismo.</li> <li>Para la encuesta de percepción se tuvieron cuatro piezas gráficas para la difusión y promoción de la encuesta.</li> <li>Se brindó apoyo y asistencia a la CNSC en el tema de ajustes razonables para la población con discapacidad auditiva y visual, se realizaron 40 gif. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que desde la CNSC en la reunión con las ONG manifestó que se habían aprobado 91 gif, por lo cual están pendientes de filmación 51.</li> <li>También se brindó apoyo y asistencia al nuevo Portal de Bogotá, se realizaron 10 gif, 15 video en lengua de señas, este Portal cuanto con una sesión para el tema de discapacidad.</li> <li>Con relación al tema de Reformulación de la PPDD, se realizaron cinco videos con los representantes distritales para ser divulgados, con relación a los avances de la PPDD. Por parte del equipo de diseño de la SED se entregaron algunas opciones con relación al logo de la reformulación de la PPDD, se realizó la presentación de tres propuestas al CTDD.</li> </ul> <p>La delegada de la SDS María Victoria Carrillo Araujo manifestó que condensar en un logo un concepto de empoderamiento social y no exaltar la deficiencia es complicado de graficar, por lo cual se sugiere que se consulten con las áreas de comunicación de las entidades y se envíen propuestas con tiempo máximo del miércoles 12 de junio. La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz solicitó a los miembros del CTDD que una vez se tengan las propuestas para el logo, se envíen por correo por parte de los delegados y se realice la votación correspondiente.</p>	
<b>Eje Transversal</b>	<b>Mobilización y Visibilización</b>
<p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que en este eje se cuentan con tres actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de modificación del Decreto 558 de 2018 y el Proceso de elecciones de vacancias en los CLD: Desde el 2016 el SDD viene trabajando con la SJD una vez se obtuvo el concepto de la inconsistencia entre la Ley Nacional y el Decreto Distrital. Después de un largo proceso la documentación se entregó y radicó a finales de marzo de 2019 y se adquirió un compromiso por parte del Alcalde Mayor (E) en la sesión del CDPS, para darle celeridad al proceso, estableciendo como fecha para firma del documento el 10 de abril. Debido a que el SDD está incumpliendo la parte del acuerdo que obliga a elegir las vacancias de los representantes locales en los CLD, en donde se está limitando la participación de la población con discapacidad, en dichos espacios.</li> </ul> <p>Por parte del CTDD se estableció una comisión delegada para el proceso de modificación del Decreto 558 de 2015, la cual empezó a movilizar el proceso de elecciones, realizando ejercicios previos, sin embargo, la SJD devolvió el documento con algunas observaciones, las cuales no fueron claras y posteriormente se solicitó reunión con la doctora Ana Lucy Castro, en</p>	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

donde se generaron recomendaciones puntuales.

- El 9 de abril la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), como entidad líder del proceso, realizó la radicación de la documentación requerida para la modificación en la Secretaría Jurídica Distrital.
- El 25 de abril se recibió respuesta por parte de la Secretaría Jurídica, con el requerimiento de ajustes de acuerdo con observaciones establecidas por esta entidad, sobre los documentos radicados.
- Ante las observaciones presentadas, se solicitó una reunión con la Dirección de Doctrina de la Secretaría Jurídica, la cual tuvo lugar el 30 de abril. En ella, se aclararon dudas de cada una de las partes (esto teniendo en cuenta que desde el principio del proceso en 2017 hemos venido teniendo asesoría de parte de esta entidad) y se acordó hacer los ajustes respectivos y remitir nuevos documentos de contexto a la Secretaría Jurídica.
- Los ajustes solicitados por la Secretaría Jurídica fueron enviados el 7 de mayo a través de correo electrónico, en línea con lo acordado en la reunión del 30 de abril.
- La Secretaría Jurídica dio respuesta a la revisión de los documentos remitidos el 23 de mayo con las siguientes nuevas observaciones de ajuste:
  - o Adjuntar el soporte de la sesión del Consejo Distrital de Discapacidad, en el cual se aprobó la modificación del Decreto Distrital 558 de 2015.
  - o Revisar y dar respuesta a cada una de las observaciones y comentarios efectuados en el Word anexo, tales como: a. Indicar un tiempo para realizar las reuniones informativas de la que trata el artículo 8 del Decreto Distrital 558 de 2015. b. Verificar si debe modificarse el artículo 7, incluido el numeral 5, del Decreto Distrital 558 de 2015. c. Publicar nuevamente el proyecto de decreto, teniendo en cuenta las modificaciones de fondo efectuadas a la propuesta inicial.
  - o Efectuar en la exposición de motivos los mismos ajustes efectuados al proyecto de decreto.
- Teniendo en cuenta lo anterior, y la necesidad de hacer nuevamente la publicación del proyecto modificatorio, se llevó a cabo la reunión de la comisión del Comité Técnico, encargada de este tema el día 27 de mayo realizando nuevamente los ajustes de forma a los documentos y modificando un artículo adicional en el Decreto 558 (Artículo 17).
- La semana pasada se realizaron los videos en Lengua de Señas Colombiana, como ajuste para las personas con discapacidad auditiva y se difundieron; así mismo, se publicaron los documentos ajustados en la página Web de la Secretaría de Gobierno. Luego de lo anterior, se recogerán nuevamente firmas de las tres entidades que hacen gobierno con el Alcalde Mayor (SDIS, SDMUJER, SDG) y se volverá a radicar en la Secretaría Jurídica a la espera de nueva revisión.
- Con base en todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que no se tiene una fecha clara en la que quedé en firme el Decreto que modifique el 558, se tomó la decisión de ampliar el plazo de preparación para la elección de las vacancias en los Consejos Locales de Discapacidad, y las demás fases sólo se desarrollarán hasta que se tenga sancionado y publicado el referido decreto modificatorio.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, resaltó que no se puede incurrir en realizar unas elecciones en base a un Decreto que según la oficina de Doctrinas de la SJD manifestó que el proceso no se puede llevar a cabo y no se puede permitir que se continúe un proceso sin el Decreto modificado firmado, adicionalmente está el agravante de la renuncia de los Secretarios de la SDG y de la SDIS, quienes hacen firma con el Alcalde mayor, por tanto es importante realizar un trabajo articulado con las entidades que han estado trabajando en el proceso de modificación.

El delegado de la SDG Camilo Ernesto Ramírez Chaves agregó que en las primeras correcciones que se recibieron fueron ajustadas, para posteriormente enviar los documentos a la SJD, sin embargo, el documento fue devuelto con otras observaciones nuevas. Desde la Comisión se generaron estrategias para agilizar el proceso de las firmas de las tres entidades. Agregó la coordinadora de la STDD, que la preocupación de la comisión radica en las elecciones de vacantes de los representantes locales de discapacidad, teniendo en cuenta la intervención de la delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego respecto a la reformulación de la PPDD, se realizarán acciones a través del convenio en los CLD, por tanto, se podría ver la viabilidad de convocar CLD ampliados en donde se tenga participación de la comunidad para tener la voz de las PcD.

El delegado de la SJD, Víctor Murillo Hurtado, propuso que en el momento que se radique el documento y se generen observaciones se establezca una mesa de trabajo con la persona que ha realizado la revisión. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, preguntó la viabilidad de que una vez se reciban los documentos se genere una mesa de trabajo y dejar el documento listo. Agregó que es un tema delicado que se debe tratar en el CDD. Adicionalmente el documento ha tenido la revisión de tres personas diferentes, primero fue con la señora Diana Herlinda, quien realizó observaciones que nunca llegaron y se solicitó nuevamente que se enviaran al correo electrónico, sin embargo, la información no llegó. Luego realizó la revisión Catalina Ballesteros, quien no recibió el contexto de la persona que hizo la primera revisión, puesto que se realizaron preguntas





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

similares a las que hizo Diana Herlinda. Y se tuvo una tercera revisión realizada por otro funcionario de la SJD.

El representante distrital, Miguel Ángel González Barreto manifestó de manera reiterada que para la Ley y la norma el Decreto 558 de 2015 está vigente, ya que no ha salido una resolución de orden jurídico que indique que el Decreto no está vigente y no está demandado antes una entidad competente, en tal caso los representantes distritales no deberían estar habilitados. Cuando el Decreto fue demandado por un representante lo hizo ante la Personería de Bogotá en donde la entidad asumió unas recomendaciones que dio el CND (en donde se realizó la consulta) para realizar unos ajustes específicos, junto con los que dio la comisión. Sin embargo, dentro del proceso de demandas e inhabilidades nunca se presentaron y desde el CTDD se desconoce cuál fue el resultado de las reclamaciones que realizó el señor David Realpe, que informó a la Personería de Bogotá respecto al tema y si no se tuvo inhabilidades, el paso a seguir es realizar los ajustes para que se genere el nuevo Decreto.

El representante manifestó que el SDD realizó un proceso juicioso teniendo en cuenta la recomendación jurídica, pero el proceso depende de una decisión jurídica de una oficina de la Alcaldía Mayor que, está afectado todo un mecanismo de participación de la comunidad. Solicitó que para la sesión del CDD la Personería de Bogotá, ente en donde se demandó el proceso, presente cuales fueron las recomendaciones en el marco legal y jurídico del CND y cuál fue el alcance; por otro lado, no se tienen fallos frente a las demandas o si fueron reclamaciones, tema que se debe aclarar para que no se presenten dificultades a futuro.

El delegado de la SJD, Víctor Murillo Hurtado indicó que el Decreto es vigente a no ser se presente un fallo. Agregó la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz que se realizaron preguntas específicas a las oficinas de Doctrinas de las SJD en donde la doctora Ana Lucy Castro indicó que no se pueden hacer elecciones debido a que se tiene un error respecto a quienes se pueden presentar a las vacantes. Propuso que la SJD cuente con un espacio de intervención en la sesión del CDD y se aclare el tema respecto a la realización o no de las elecciones con el Decreto 558 y se asuma la responsabilidad en el trabajo de sacar el nuevo Decreto. El delegado de la SJD, solicitó que para el CDD asista junto con el delegado oficial un funcionario de la oficina de Doctrinas de la SJD.

La coordinadora de la STDD, solicitó al delegado de la Personería de Bogotá, tener en cuenta que se dejará un punto en la agenda del CDD, sobre el tema de las elecciones y el proceso de modificación del 558 en donde intervendrá la Personería de Bogotá, con relación a lo solicitado por el representante distrital en cuanto a la investigación y por qué se dio lugar a todo el proceso; otro punto será la intervención de la SJD sobre la inquietud del representante distrital sobre si el Decreto es vigente. Resaltó que la reforma al Decreto es con relación a la reglamentación de la representación de PcD mental y múltiple; la recomendación indica que solo pueden ser representadas las PcD cognitiva. Con relación a la elección de los representantes distritales actuales se hizo la consulta y se indicó que con respecto a lo actuado bajo la vigencia del Decreto 558 se deberán respetar el principio a los derechos adquiridos de conformidad con las normas jurídicas vigentes.

Encuesta de percepción para las actividades de movilización y visibilización de personas con discapacidad: La delegada de IDPAC, Leidy Esquivel Vergel, informó que en la reunión anterior del CTDD se había socializado que la encuesta se tenía habilitada para diligenciamiento a 30 de mayo, el día 17 de mayo se hizo un corte de revisión de número de encuestas, y se pudo evidenciar que a esta fecha se tenían 163 encuestas diligenciadas en todas las localidades. Debido a esta situación se tomó la decisión de ampliar el plazo a 30 de junio. La delegada solicitó al CTDD divulgar esta información.

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, manifestó que el proceso ha presentado dificultades importantes como la falta de diligenciamiento de los actores de los mismos CLD, quienes son los que participan en las actividades de movilización. Según la participación que se ha tenido históricamente en las actividades de movilización, se debería tener un mayor número de encuestas diligenciadas, por tal motivo se debe continuar divulgando en las localidades.

La delegada de la SDS de María Victoria Carrillo Araujo, manifestó que se debe revisar cuáles son los motivos por los cuales la comunidad no está realizando el diligenciamiento y partiendo de esto generar otras estrategias. Las STLD de salud informaron que el ejercicio se ha realizado dentro de los CLD.

El representante distrital Miguel Ángel González, manifestó que la dificultad puede estar en el momento de la divulgación para el diligenciamiento, ya que las personas que han participado tienen claras el contexto de las actividades de movilización, pero la sociedad civil que no ha participado no las conoce. Sugirió revisar temas como una guía más específica, lo que tienen que contestar las personas, hacer ejercicios con algún tipo de documentación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, sugirió que se solicite a las STLD realizar el diligenciamiento de la encuesta en físico en cada uno de los CLD.

La profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra Quiroz, presentó el balance de asistencia de los miembros del CDD, del CTDD y los CLD a corte del mes de mayo. (se adjunta presentación)

**Consejo Distrital de Discapacidad:** Con un 100% están IDPAC, Personería de Bogotá, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Económico, delegado del Alcalde Mayor, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría del Hábitat, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Secretaría Social a corte del mes de febrero. Y con un porcentaje del 50% delegado del CTDD, Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y Veeduría Distrital.

En el caso de los representantes distritales los porcentajes son los siguientes: 100% representante distrital de las organizaciones de PcD auditiva, cognitiva, múltiple y visual. 50% representante distrital de las organizaciones de PcD física y psicosocial. 0% el representante distrital de las personas sordociegas.

**Comité Técnico Distrital de Discapacidad (se suma la sesión extraordinaria):** Con un 100% IDU, Personería, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Social, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planeación y Secretaría del Hábitat. 83% IDPAC, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud. 67% IDR, IPES, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Gobierno y Veeduría. 50% IDIPRON, ICBF, Secretaría Jurídica Distrital y TransMilenio. 17% Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. 0% Academia.

En el caso de los representantes distritales los porcentajes son los siguientes: 100% representante distrital de las organizaciones de PcD auditiva y visual. 67% representante distrital de las organizaciones de PcD cognitiva, física y múltiple. 17% representante distrital de las organizaciones de PcD psicosocial. 0% el representante distrital de las personas sordociegas.

**Consejo Local de Discapacidad:** Se informó que faltó el reporte de cinco localidades (Tunjuelito, Usme, Antonio Nariño Barrios Unidos y Teusaquillo) Con un 73.5% Subredes Integradas de Servicios en Salud. En un Rango del 60% al 70% Subdirecciones Locales de Integración Social e IDPAC. En un Rango de 50% al 60% IDR, Alcaldías Locales, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Movilidad y Direcciones Locales de Educación. En un Rango del 40% al 50% SCR, SDHT e IPES. Con un 5.33% JAL. Con un 46.67% delegados del CTDD. Con un 32.83% ICBF. Con un 14.67% Personería. Con un 0% Veeduría. Con un 0% Academia.

En el caso de los representantes locales los porcentajes son los siguientes: 39.92% discapacidad física. 36.75% discapacidad visual. 35.50% discapacidad múltiple. 34% discapacidad cognitiva. 31.33% discapacidad psicosocial. 19.33% discapacidad auditiva y 12.33% sordoceguera.

Con relación a la presencia de la academia en el CTDD, la coordinadora de la STDD informó que se participó en el lanzamiento de la RED CADEP con Centros ACACIA, en el país la universidad que cuenta con un CADEP es la Universidad Distrital, en esta RED trabajan de manera articulada con la Universidad URACCAN de Nicaragua, Universidad San Marcos de Perú y la Universidad de Antofagasta de Chile, en donde se realizan procesos de acompañamiento a la institución para generar guías y procedimientos que generen la inclusión de las poblaciones. El 05 de junio se llevó a cabo reunión con la directora del CADEP de la Universidad Distrital, quién indicó que están trabajando en la construcción de una Política de Inclusión, lo cual puede ser una puerta de entrada para cerrar la brecha del ingreso y permanencia de las PcD en la educación Superior. Se extendió la invitación a la RED para que participen en el CTDD, una vez apruebe el comité de la RED la participación de esta en la instancia del SDD, se contará con su participación a partir del CTDD del mes de julio.

12:16 p.m. Se retiró del recinto el representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto.

Con relación al balance de asistencia de los delegados del CTDD a los CLD, el representante distrital de las organizaciones de PcD visual, Arian Rogelio Salazar Forero manifestó que no asistió a una Sesión del CLD de Barrios Unidos por temas de salud. La delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego, solicitó el envío del balance de asistencia detallado para







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

verificar la asistencia de los delegados de la entidad en cada una de las localidades. La delegada de la SDS María Victoria Carrillo Araujo resaltó que nunca se registran los otros medios de asesoría que hacen los delegados del CTDD que son fuera de la sesión y se debería registrar.

La delegada del IDU Gloria Beltrán Medina, manifestó la importancia de realizar un informe de las entidades sobre la asistencia de los delegados al CTDD. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que respecto a la asistencia se mira la entidad y no la persona.

La delegada del IPES, Luis Amparo Osorno, indicó que la situación en los CLD con el IPES está resuelta, puesto que ya se cuentan con tres personas nuevas que cubrirán los CLD.

#### **9. Agenda del CDD de junio 12 de 2019**

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la agenda contará con los tres primeros puntos establecidos, el punto cuatro serán los reportes de los avances del POA, el quinto punto sería para la modificación del Decreto 558 de 2015 y el proceso de elecciones para que intervenga la Personería Distrital para lo cual se contarán 30 minutos, respecto a la solicitud de sociedad civil y 15 min para que la SJD haga claridad respecto a la realización de las elecciones con el Decreto 558. El sexto punto sería la Intervención de los representantes distritales y otro punto es la socialización del proceso de caracterización de cuidadores (as).

La presentación de los objetivos la realizaran los coordinadores de mesa. La coordinadora recordó que la sesión del CDD se llevará a cabo el miércoles 12 de junio a las 2:00 p.m. en las instalaciones del Hotel Capital, Salón Monserrate.

#### **10. Comentarios y varios**

##### **10.1. Intervención de la SDIS**

La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocho Julio, informó que desde los ciudadanos y ciudadanas se han realizado recomendaciones a las cuatro Políticas Públicas las cuales lidera la entidad y se dio la oportunidad de transversalizar la PPDD, el último punto de este proceso es la presentación de las recomendaciones de política Pública tanto a las entidades como a los candidatos a la Alcaldía Mayor, para que se tengan en cuenta en sus planes de gobierno, los candidatos no tendrán intervención en el evento, esta actividad se realizará el 19 de julio. Por lo cual se solicitó que se informe quienes son las personas que asistirán del SDD incluyendo CDD, CTDD, se cuenta con un cupo de 30 personas. La delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego, sugirió que las personas que no puedan asistir del CTDD lo informen para darle cupos a las STLD.

12:34 p.m. Se retiró del recinto la delegada de la SCRD, Angelica Montoya Plazas y el delegado de la SDG, Camilo Ernesto Ramírez Chaves.

De las personas que asistirán del CTDD son: la delegada del IDU, la delegada del SDM, la delegada del SDMujer, el delegado de TMSA, los miembros de la mesa de reformulación, los representantes distritales de discapacidad cognitiva, auditiva y visual.

##### **10.2. Intervención representante distrital de las organizaciones de PcD cognitiva**

La representante manifestó que se está presentando dificultades a nivel local, debido a que el representante local de discapacidad visual de la localidad de Engativá, de manera reiterativa está solicitando el listado de PcD, indicando que la STLD debe entregárselo, el CLD solicitó el apoyo de la representante distrital para que presentara la situación en el CTDD, debido a que algunos delegados institucionales y el STLD han recibido maltratos verbales por parte del representante.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, resaltó la importancia de informarle a la Personería la situación que se está presentando y pregunto al delegado de la Personería cómo se debe proceder en dicho caso en donde el representante local les ha faltado el respeto a las demás personas del CLD. El delegado de la entidad Emilio Figueroa Pachón indicó que se debe revisar el reglamento interno del CLD y lo que está pactado por la Ley.

La coordinadora de STDD, sugirió que se revise el reglamento interno del CLD con la profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra Quiroz y se informe del proceso en el próximo CTDD.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### 10.3. Intervención SDS

La delegada de la SDS María Victoria Carrillo Araujo informó que se está en proceso de promoción de los derechos de la población y fomentar las buenas prácticas para la salud y de la convivencia, se elaboró una cartilla que es una primera fase del material que se va a entregar, esta cartilla está en el marco de la RBC, es un cuento didáctico, cada ejemplar tendrá un aporte específico hacia un grupo por categoría de discapacidad, este primer ejemplar esta con aportes para la discapacidad visual y física y contiene el lenguaje incluyente, la idea es sacar el material en video clip, para la población con discapacidad visual y auditiva, actualmente solo se cuenta el material impreso.

12:41 p.m. Se retiró del recinto la delegada del IDPAC, Leidy Esquivel Vergel.

### 10.4. Intervención SDMUJER

La delegada de la SDMUJER Sandra Medina Boada informó que por una iniciativa de una ciudadana que hace parte de la mesa distrital de mujeres con discapacidad y cuidadoras de PcD, hizo una solicitud para realizar una movilización de usuarios de perros guías, esta actividad se le presentó al IDPAC quién la liderará y se unió el \*INCI, la SDM, la Alcaldía Local y CLD de Teusaquillo, adicionalmente empresas privadas como Águila Roja, la Clínica Veterinaria Dingo. La invitación al CTDD es para acompañar dicha movilización, el domingo 9 de junio desde las 11 de la mañana, se saldrá desde el Museo Nacional hasta la Carrera 17. Desde la sociedad civil se ha unido a esta movilización el teatro, se contará con la obra Edipo Rey que contará con audio descripción, se contará con la colaboración del actor Enrique Carrizo.

### 10.5. Intervención STDD

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz informó que la delegada del IDRD Amparo Wiswell Arévalo tiene una calamidad doméstica, por lo cual solicitó que se elija de manera temporal un delegado del CTDD para que participe en el CDD. Se postuló el delegado de la SDHT, Isaac Echeverry Wachter, lo cual es aprobado por unanimidad por los miembros del CTDD.

12:48 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,

Yaneth Arango Ortiz.  
Coordinadora  
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexo:

- Presentación avance POA 1 semestre de 2019.
- Presentación Componente Convenio UN – SED.
- Presentación SDS
- Presentación balance de asistencia del CDD, CTDD y CLD junio 2019
- Matriz balance de asistencia actores CLD 1 semestre de 2019

Reviso: Yaneth Arango Ortiz.

Elaboró: Eliana Garzón Santos.

